

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de enero de dos mil veintidós

Radicado. 2021-00463

El pasado 29 de noviembre de 2021 (Archivo 05), el Despacho procedió a auxiliar la carta rogatoria de la referencia. Cumplidas las exigencias del estatuto procesal vigente, se ordenó enviar la respectiva citación, con el fin de realizar la notificación personal a la dirección reportada en el exhorto.

El día 18 de enero de 2022, la señora Gloria Eugenia Ortega Ramírez, identificada con la cédula 42.890.480 se notificó personalmente, tal y como obra en la constancia que milita en el archivo 10.

Cumplido el encargo, se ordena la remisión de las presentes diligencias al Ministerio de relaciones exteriores – Dirección de Asuntos Migratorios, consulares y servicio al Ciudadano, para que realice la devolución oficial a las autoridades requirentes.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3ed545e9b64e3006bf3ac6b37f2a3c5d2e6c2c4d6a39263592c546ac1b93693**

Documento generado en 21/01/2022 07:22:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>